

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **35734** CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Dña. Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber: Primero: Que por auto de fecha de hoy en el Procedimiento nº 481/2010, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor Perforaciones Aqua, S.L., con domicilio en Castellón de la Plana, en vial Oeste Peri, 11, nave A y C.I.F. número B-12295721.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 30 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100074940-1